

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59894 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Oviedo, con sede en Gijón, por el presente, anuncio:

Que en el concurso 39/2015 seguido en este órgano judicial a instancia de la entidad Lakomi Innovación Gastronómica, S.L., CIF. B-33998089, con domicilio en la Calle Dionisio de la Huerta, nº 103, de Gijón, por Auto de hoy se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso en el que figuraba como concursada Lakomi Innovación Gastronómica, S.L.. al haber finalizado la liquidación.

Gijón, 19 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170073353-1